



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

25/2012

Viernes 6 de julio de 2012

**Recuento amañado por
Excellon Resources de México
y por grupos de golpeadores*

**Lo sufrieron miembros de la
Sección 309 de Bermejillo,
Durango, a quienes se amenazó
con violencia si votaban libremente*

**El Sindicato Minero acudirá a todas las
instancias para impedir que se consume
este otro atropello contra la Autonomía
y la Libertad de Asociación Sindical*

En medio de irregularidades, amenazas de violencia y numerosas violaciones a la ley, se desarrolló ayer, jueves 5 de julio de 2012, el recuento sindical de la Sección 309 de Bermejillo, Durango, donde 3 agrupaciones se disputaban la afiliación de los trabajadores que laboran para la empresa Servicios Mineros San Pedro, filial de la empresa extranjera Excellon de México.

Desde hace meses, tanto la empresa señalada a través de un sindicato blanco, así como el grupo espurio de Carlos Pavón Campos, "la marrana" como le dicen los trabajadores mineros, le disputaban la titularidad de las relaciones contractuales a la Sección 309 del Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia. Ayer 5 de julio se efectuó el recuento sindical, pero en medio de violaciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Jurisprudencia 150/2008 de la Suprema Corte



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

de Justicia de la Nación, que establece que los recuentos de trabajadores para fines de titularidad “deben ser secretos, libres y con garantías de seguridad”.

No fue así en el recuento mencionado, ya que no fue secreto por el hecho de que el gerente de Excellon, Pablo Gurrola, estuvo ilegalmente presente en el lugar de la votación. En el padrón de trabajadores que presentó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Durango, que avaló la empresa, había 6 trabajadores de confianza, sin derechos a ser sindicalizados, los cuales sin duda inclinaron la votación a favor de una de las opciones.

Desde muy temprano por la mañana grupos de golpeadores de Carlos Pavón, “la marrana” se presentaron en las afueras de la mina de Bermejillo, transportados allí desde afuera de la población, en 2 camiones y 4 camionetas, armados de palos, tubos y piedras, gritando consignas contra el Sindicato Nacional de Mineros y amenazando con violencia a los trabajadores, por lo cual no hubo garantías de seguridad y el recuento no fue libre.

Se presentaron, asimismo, diversos actos de compra del voto y corrupción, como cuando un representante del sindicato blanco “López Mateos” fue descubierto cuando le entregaba un sobre con dinero a un trabajador, diciéndole: “Agarra esto, es lo que te tocó”.

Al final de la jornada de recuento, que se desarrolló desde las 6:30 horas hasta las 15:10 horas, los más de 15 observadores internacionales que acudieron al recuento, dieron pleno testimonio de que el voto para el recuento fue de esa manera violentada tanto por la empresa Excellon de México como por la banda de golpeadores de Pavón.

El Ingreso a la zona de votación siempre fue obstaculizado por los golpeadores de Pavón, los cuales proferían gritos y amenazas contra los



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

trabajadores para que no votaran a favor del Sindicato Nacional de Mineros.

La votación, en esas indebidas condiciones, fue como sigue:

- ❖ Sindicato Nacional de Mineros, 45 votos.*
- ❖ Sindicato de la agrupación porril de Carlos Pavón, 46 votos.*
- ❖ Supuesto Sindicato “Adolfo López Mateos”, en rigor sindicato blanco de la empresa, 32 votos.*

Los miembros de la Sección 309 del Sindicato Nacional de Mineros, en uso de sus derechos, denunciaron que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Durango, actuó en complicidad con la empresa Excellon Resources y con los grupos porriles que amañaron el recuento. Informaron que presentarán ante todas las instancias legales, recursos de apelación para que no se vuelva a dar un espectáculo lamentable como el presente, que afecta la autonomía, la dignidad y el derecho a la libre asociación sindical de los trabajadores adscritos a dicha Sección 309.

El Sindicato Nacional de Mineros, por su parte, declara que no dejará impune esta serie de graves irregularidades en el recuento de la Sección 309 de Bermejillo, Durango, y acudirá a todas las instancias, tanto para denunciar estos hechos como para exigir un nuevo recuento secreto, libre y con garantías de seguridad.